

CIRCULAR N° 05/26 JC
NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: SOLICITUD DE CREDENCIAL DE PUNTAJE DIGITAL.

Visto el Acuerdo Paritario 783/12 MT, la Resolución N° 2300/22 CGE, la Resolución N° 3735/25 CGE y la Circular N° 02/26 JC.

Jurado de Concursos informa:

Solicitud de Credencial de Puntaje Digital

Para solicitar la credencial de puntaje digital se procederá según lo establecido en el Art. 128° del Acuerdo Paritario 783/12 MT y la Resolución N° 2300/22 CGE y se realizará exclusivamente a través del SAGE.

Todo aspirante a la docencia tiene derecho a solicitar su credencial de puntaje para los cargos y/o espacios curriculares en las que su título tenga competencia, según el siguiente procedimiento:

TÍTULO DOCENTE: una vez obtenido el título o constancia de título en trámite con carácter docente, previa inscripción del mismo en la Dirección de Recursos Humanos del Consejo General de Educación, en cualquier época del año, podrá solicitar la credencial de puntaje.

Se les emitirá credencial en todos los cargos y espacios curriculares en los que su/s título/s tenga/n competencia en los siguientes casos:

- **Solicitud de primera credencial:** una vez generado su usuario en SAGE y teniendo su título, conforme a la normativa de competencias vigente, registrado y verificado en la Dirección de Recursos Humanos, el agente deberá ingresar a su *Legajo Único Personal (LUP)*, pestaña *Mi Credencial*, *Solicitud de Credencial*.
- **Solicitud de nueva credencial por incorporación de títulos:** teniendo su título, conforme a la normativa de competencias vigente, registrado y verificado en la Dirección de Recursos Humanos, el agente deberá ingresar a su *Legajo Único Personal (LUP)*, pestaña *Mi Credencial*, *Solicitud de Credencial por Incorporación de Títulos*.
- **Solicitud de nueva credencial para cargos de conducción:** una vez obtenida la titularidad en el marco de las resoluciones vigentes y contando con todos los requisitos exigibles según el cargo, el agente deberá ingresar a su *Legajo Único*

Personal (LUP), pestaña Mi Credencial, Solicitud de Credencial para cargos de conducción.

La credencial solicitada en cualquiera de los casos mencionados anteriormente se evaluará y emitirá en el marco de las fechas límites establecidas por Jurado de Concursos para la credencial de puntaje digital vigente.

La credencial solicitada fuera de los casos mencionados se evaluará y emitirá en el marco de la actualización anual prevista en la normativa vigente.

Una vez emitida la credencial de puntaje digital, el docente la podrá descargar en formato PDF y tenerla en un dispositivo móvil o imprimirla como lo establece la Resolución N° 3735/25 CGE.

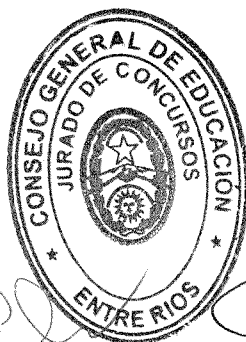
Todo aspirante a la docencia podrá cargar, en cualquier época del año, antecedentes de formación docente continua en SAGE ingresando a su *Legajo Único Personal (LUP)*, *pestaña Antecedentes, Mis Antecedentes, Nuevo Antecedente*, y completar cada uno de los campos que se solicitan.

Con la puesta en vigencia de la *Credencial de Puntaje Digital 2026* el día 12 de febrero de 2026, se establece como *fecha límite*, sin excepción, para la presentación de reclamos formales sobre la misma al *31 de Marzo de 2026*. Dichos reclamos deben ser presentados en las instituciones educativas y/o también en las Direcciones Departamentales de Escuelas y/o en Mesa de Entradas del Consejo General de Educación para ser elevados a Jurado de Concursos.

Toda credencial emitida con posterioridad al 12 de febrero de 2026 tendrá un período de reclamo formal, sin excepción, de hasta 30 días corridos desde la fecha de su emisión. Dichos reclamos deben ser presentados en las instituciones educativas y/o también en las Direcciones Departamentales de Escuelas y/o en Mesa de Entradas del Consejo General de Educación para ser elevados a Jurado de Concursos.

**Jurado de Concursos
Paraná,**

05 MAR 2026



Prof. Ma. Yamila Merini
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. Juan Gabriel Chabert
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. Gonzalo Pais Miller
Presidente Jurado de Concursos
CGE

Prof. TOMÁS MARTÍNEZ
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. JAVIER A. LEGARRETA
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

JULIO BROIN
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

IGNACIO S. MENCHACA
Vocal en Jurado de Concursos de
Educación Secundaria.
Representantes de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

SILVIA P. AYALA
Vocal en Jurado de Concursos de
Educación Secundaria.
Representantes de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER